

EL NACIONAL.

DIARIO OFICIAL.

NUEVA SERIE.—AÑO XI. }

Quito, viernes 30 de Setiembre de 1887.

NUM. 305.

CONTENIDO.

MINISTERIO DE LO INTERIOR, INSTRUCCIÓN PÚBLICA &.

Oficio del Señor Gobernador de la provincia de Cañar: acompaña los cuadros que demuestran las cantidades gastadas por la Municipalidad del cantón de Cañar y trabajos ejecutados en la fábrica de locales para escuelas Municipales.
Informe del Ingeniero Sr. D. Eudoro Anda V. acerca de la línea que debe seguirse para empalmar con la carretera nacional la que debe construirse desde la ciudad de Riobamba.—Contestación.
Oficio del Señor Gobernador de la provincia de Loja: pide se reitere la orden consiguiente á la aprobación del Supremo Gobierno al presupuesto presentado para la reparación del edificio destinado al servicio de los Hermanos de las E.E. CC.—Contestación.

Idem idem del Azuay: da las gracias á su nombre y al del pueblo cuencano por el interés que manifiesta el Supremo Gobierno en fomentar la instrucción pública, como lo demuestra la orden que se ha dado al Señor Tesorero de la provincia de Pichincha para que se pague \$ 2,049 para la traslación é instalación de los Hermanos de las E.E. CC. en la capital de dicha provincia.
Idem de idem: transcribe el del Señor Presidente del I. Concejo Municipal de Cuenca, oficio al cual se acompaña el "Voto de gracias" que acordó dirigir la J. Municipalidad á S. E. el Señor Presidente de la República, con ocasión de lo que se expresa en el que antecede.—"Agradecimiento"—Contestación.

MINISTERIO DE HACIENDA.

El Señor Presidente del Tribunal de Cuentas: anexa el informe emitido en la cuenta de Crédito Público correspondiente al año de 1885.—Informe.—Contestación.
Nómina de los trabajos de S. E. el Tribunal de Cuentas en la 1ª 15ª de Junio.

NO OFICIAL.

Acto de patriotismo notable.
La prensa de Lima.

Ministerio de lo Interior, Instrucción pública, &.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Cañar.—Azogues, Setiembre 17 de 1887.

H. Señor Ministro de Estado en el Despacho de Obras Públicas,

H. Señor:

Tengo la honra de elevar al Despacho de US. H. los cuadros que demuestran las cantidades gastadas por la Municipalidad del cantón de Cañar y trabajos ejecutados en la fábrica de locales para escuelas Municipales, desde el 6 de Enero hasta el 31 de Julio y el de los mismos desde el 1º hasta el 31 de Agosto: el de la casa municipal, desde el 1º de Marzo hasta el 31 de Julio, y desde el 1º hasta el 31 de Agosto; y del camino del Bueste, desde el 16 de Enero hasta el 20 de Febrero, y desde el 24 hasta el 30 de Abril, correspondientes todos al presente año.

Cumplo de esta manera lo dispuesto por US. H. en su respetable circular de 9 de Agosto último, signado con el N° 2, en lo relativo al cantón Cañar.

Dios guarde á US. H.—Antonio J. Flores.

República del Ecuador.—Fábrica del local de Escuelas.—Cañar, Setiembre 6 de 1887.

Obra Municipal, con fondos propios.—Cuadro demostrativo de gastos hechos y trabajos ejecutados desde el 6 de Enero hasta el 31 de Julio del presente año.

NOMBRES.	Núm. de dias.	Precio por día.	Suma.
Sobrestante.....	1	90	0.16
Albañiles.....	10	26	.40
Jornalero.....	71	537	.10
Carpinteros.....	1	102.80
Picapedreros.....	1	4.80

Gastos que se han hecho en la compra de materiales y varios útiles, pago de carpinteros por obra &c., &c., quinientos, cincuenta y cinco sueres cuarenta y cinco ctvs. \$ 555.45

\$ 741.05

MATERIALES GASTADOS.

Cuarenta taras de piedras para los cimientos, cuatro mil adoves, veinte umbrales, veinte piedras sillares.

TRABAJOS EJECUTADOS.

Con el gasto de setecientos cuarenta y un sueres cinco centavos, se ha comprado un sitio para ensanchar el local para la fábrica de escuelas; se ha colectado como ciento sesenta piezas de madera, entre vigas, umbrales, tirantes, timonillos, &c. se han comprado cuatro mil tijas, tres mil ladrillos, seis arrobos fierro en varillas, doscientas varas piedra sillar &c., &c.; y se han ejecutado los trabajos siguientes: se han mandado tender cuatro mil adoves, se han abierto los cimientos, se han levantado las paredes, se ha umbrado y se halla la fábrica en estado de colocar las vigas; incluyéndose en la suma que se expresa como gastada, la cantidad de veinte sueres, pagados para el paso de las aguas para la letrina.

OBSERVACIONES.

Se advierte: 1º que el carpintero que tiene que trabajar toda la fábrica del local de escuelas, se halla pagado de toda la obra de carpintería, y 2º que los picapedreros trabajan por obra.

El Sobrestante, José Miseno Clavijo.

República del Ecuador.—Fábrica del local de Escuelas.—Cañar, Setiembre 9 de 1887.

Obra Municipal con fondos propios.—Cuadro demostrativo de gastos hechos y trabajos ejecutados desde el 1º hasta el 31 de Agosto del presente año.

NOMBRES.	Núm. de dias.	Precio por día.	Suma.
Sobrestante.....	1	30
Jornaleros.....	12	64	.10

En la compra de varios materiales y útiles, dos sueres noventa y cinco centavos; más diez y siete sueres en la compra de dos mil chaglas y arriendo de una pieza para guardar los materiales, suma todo diez y nueve sueres noventa y cinco centavos..... 19.95

\$ 26.35

MATERIALES GASTADOS.

Trece mulas de paja, sesenta centavos en flete de adobers, veinte centavos en yuntas y dos reales de sogas.

TRABAJOS EJECUTADOS.

Con el gasto de veintiseis sueres treinta y cinco centavos, se han mandado tender mil adobes, y se han colectado algunos materiales para la fábrica.

OBSERVACIONES.

Se observa: 1º que en el presente cuadro no figura el sueldo del infrascrito sobrestante, porque el que suscribe se entiende, tanto en el trabajo de la fábrica de la casa municipal, como en el de las escuelas.

El Sobrestante, José Miseno Clavijo.

República del Ecuador.—Fábrica de la casa Municipal.—Cañar, Setiembre 6 de 1887.

Obra Municipal, con fondos propios.—Cuadro demostrativo de gastos hechos y trabajos ejecutados desde el 1º de Marzo hasta el 31 de Julio del presente año.

NOMBRES.	Núm. de dias.	Precio por día.	Suma.
Sobrestante.....	1	120	0.16
Carpinteros.....	1	8	.30
Herreros.....	1	9....
Albañiles.....	3	9	.40
Jornaleros.....	39	246	.10

Gastos que se han invertido en la compra de materiales y varios útiles, pago de artesanos &c., &c., cien- to veinticinco sueres cuarenta centavos... 125.40

\$ 184.20

MATERIALES GASTADOS.

Diez umbrales, de los que se sacaron tablas, 17 libras de clavos, 600 zhuicos, 10 vigas, 6 yuntas de barras, un peso de soguillas &c., &c., más las tablas de cinco umbrales y seis arrobos de fierro en varillas para los pasamanos y grada.

TRABAJOS EJECUTADOS.

Con el gasto de ciento veinticinco sueres cuarenta centavos, se han ejecutado los trabajos siguientes: se ha entablado de nuevo el salón, lo mismo que una parte del corredor interior y un gabinete, se volvió á tumbar una pieza, se ha trabajado el lajareque de un gabinete, se han colocado los respectivos pasamanos en los corredores altos del interior de la casa y en la grada, se renovaron los tumbados de los corredores bajos y de la pieza que sirve de Comisaría y se ha emezclado; y se ha colectado una gran cantidad de piedras para el empedrado del corredor y patio.

OBSERVACIONES.

Se observa: que los carpinteros y picapedreros han trabajado por obra; y que el estable del salón y arreglo de los tumbados se han mandado hacer, por haberse notado irregularidad.

El Sobrestante, José Miseno Clavijo.

República del Ecuador.—Fábrica de la casa Municipal.—Cañar, Setiembre 9 de 1887.

Obra Municipal, con fondos propios.—Cuadro demostrativo de gastos hechos y trabajos ejecutados, desde el 1º de Agosto hasta el 31 del mismo, del presente año.

NOMBRES.	Núm. de dias.	Precio por día.	Suma.
Sobrestante.....	1	30	0.16
Albañiles.....	2	14	.40
Ayudante de id. ..	1	2	.30
Jornaleros.....	5	40	.10

Gastos que se han invertido en la compra de materiales y más útiles, veintinueve sueres cuarenta centavos..... 21.40

36.40

MATERIALES GASTADOS.

Una fanega y media de yeso, un cuero de res en cola y seis mulas de leña.

TRABAJOS EJECUTADOS.

Con el gasto de treinta y seis sueres cuarenta centavos, se han ejecutado los trabajos siguientes: se han blanqueado todo el corredor bajo de la parte que mira á la plaza, es decir el tumbado, lo mismo que se ha renovado el blanqueado del tumbado de la pieza, que sirve de Comisaría, y el tumbado de un gabinete alto; y se han acarreado cincuenta varas de piedra sillar para los petrilles.

El Sobrestante, José Miseno Clavijo.

República del Ecuador.—Trabajo del camino del Bueste.—Cañar, Setiembre 13 de 1887.

Obra Municipal con renta propia.—Cuadro demostrativo de gastos hechos y trabajos ejecutados desde el 16 de Enero hasta el 20 de Febrero, inclusive del presente año.

NOMBRES.	Núm. de dias.	Precio por día.	Suma.
Sobrestante.....	1	35	0.53 1/2
Jornaleros.....	53	838	.13 1/2

\$ 128.56

MATERIALES GASTADOS.

La herramienta necesaria para los trabajos.

TRABAJOS EJECUTADOS.

Con el gasto de ciento veintiocho sueres cincuenta y seis centavos, se ha formado una carretera, de la extensión de diez cuadras, más ó menos, desde el punto denominado "Guanuz", hasta el pie del Quíngo. Se han arreglado seis puntas; y se han compuesto y hecho las cunetas.

OBSERVACIONES.

Se observa: que en el presente cuadro no figuran los gastos hechos en la compra de materiales para el trabajo, por cuanto, esto ha corrido á cargo del Señor Dario Espinosa, Director de la obra, como miembro de la Junta Directiva.

El Sobrestante, Ignacio Ochoa.

República del Ecuador.—Trabajo del camino del Bueste.—Cañar, Setiembre 13 de 1887.

Obra Municipal con renta propia.—Cuadro demostrativo de gastos hechos y trabajos ejecutados desde el 21 de Abril hasta el 30 del mismo del presente año.

NOMBRES.	Núm. de dias.	Precio por día.	Suma.
Sobrestante.....	1	6	0.53 1/2
Jornaleros.....	5	36	.13 1/2

\$ 7.90

MATERIALES GASTADOS.

La herramienta necesaria para los trabajadores.

TRABAJOS EJECUTADOS.

Con el gasto de siete sucos noventa centavos, se arregló el camino en el punto denominado "Destronco" hasta el Quingo, y se compuso las cunetas y derrumbes.

OBSERVACIONES.

Se observa: que en el presente cuadro no figuran los gastos hechos en la compra de materiales para el trabajo, por cuanto, esto ha corrido á cargo del Señor Director de la obra Don Dario Espinosa, uno de los miembros de la Junta Directiva.

El Sobrestante, *Ignacio Ochoa*.

República del Ecuador.—Riobamba, Setiembre 20 de 1887.

Al H. Señor Ministro de Estado en el Despacho de lo Interior y Obras Públicas.

Honorado por el Supremo Gobierno con la comisión de estudiar la delineación de la vía de empalme de la carretera nacional, desde Riobamba, con el punto más conveniente, he verificado varios viajes contraídos al estudio de los sitios por donde debe pasar la indicada línea, á fin de cumplir debidamente mi cometido y buscar lo conveniente á los intereses de la Nación, en armonía con los de la provincia del Chimborazo, y he venido en determinar la línea siguiente:

Se parte de Riobamba (2798 M.) en una sola recta con dirección (NO) al cerro "Pulínqui", el que sirve de mira, no sin haber pasado antes por los terrenos de los fundos denominados "Tapi", y atravesando la quebrada "Las Abrazas" en un sitio muy conveniente para un puente, y entrado á la llanada "Uchanchi" por la izquierda del cerro "Pulínqui", se continúa en la hoyada que forma la quebrada "Basación", la que se atravesará por un puente en un sitio muy adecuado en dirección (N) á la hacienda de "San Pablo" (3239 M.), de donde se entra con el camino en unas cuencas que son de lo más accesibles y conducen á la hacienda de "Chuquipogoyo" (3345 M.), y ascendiendo por una hoyada, que presenta una inclinación de lo más conveniente para el trabajo de un buen camino, se une con la carretera nacional en "Fasburo" (3480 M.); cosa de una legua antes del tampo de Chuquipogoyo, y en un sitio en que se continúa la misma dirección que de Norte á Sur trae la carretera de Mocha; de manera que no se hace sino prolongar la recta hasta Riobamba.

La longitud de este ramal será, aproximadamente, de cinco leguas; el suelo en su mayor parte es firme y no se encuentran rocas en todo el trayecto; y apenas tiene tres pequeños puentes de cinco metros de alto por seis de largo.

Lo que pongo en conocimiento de U.S. H., para que determine lo conveniente. Dios guarde á U.S. H.—*Endoro Anda V.*

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de lo Interior y Obras Públicas.—Quito, Setiembre 28 de 1887.

Señor Ingeniero D. Endoro Anda.

Se aprueba la determinación hecha por U. de la línea de empalme de la carretera nacional desde Riobamba, descrita en la comunicación de fecha 20 de los corrientes.

Dios guarde á U.—Por el Ministro de Obras Públicas, el de Hacienda, *Vicente Lucio Salazar*.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia.—Loja, 7 de Setiembre de 1887.

H. Señor Ministro de Estado en el Despacho de Instrucción Pública.

Señor:—El 6 de Abril del año corriente, bajo el núm. 21, comunicó U.S. H. á

esta Gobernación, que S. E. el Jefe del Estado había aprobado el presupuesto presentado por el H. Director de la Escuela Cristiana de esta ciudad, por ahora decía el oficio, sólo en lo relativo á las reparaciones del edificio antiguo; y como hasta la fecha no se ha comunicado esta orden por el Ministro de Hacienda, no se ha emprendido en ningún trabajo. Esta circunstancia que parece desfavorable, me ofrece la oportunidad de recordar ciertos hechos sucedidos, para fundar en ellos la necesidad de que U.S. H. amplie la orden aludida también á la construcción de la parte del edificio que reclama el H. Director.

Cuando aquí se abrió la Escuela Cristiana, bastaron tres Hermanos para dirigirla, pero al andar de pocos años fueron indispensables tres más, que se negó á sostener el gobierno del General Veintemilla, por cuyo motivo esta Municipalidad cantonal, á pesar de sus escasos fondos, los costea hasta hoy. Como la concurrencia de niños aumenta año por año, ya por el incremento de la población, ya sobre todo, por el mérito creciente de la enseñanza de los III. Cristianos, resulta que es completamente insuficiente el antiguo edificio, tanto por el mucho número de niños, cuanto porque tienen que vivir dos HH. en una misma pieza, contra las disposiciones de sus estatutos. En vista de estas circunstancias, el Visitador de esa escuela ha ordenado repetidas veces al Director de ella, que haga ver la imprescindible necesidad del aumento del local, haciéndole entender que la negativa absoluta de esta justa demanda, causaría la clausura de la escuela; por manera que el progreso de ésta y los espléndidos resultados hasta aquí obtenidos, pronunciarán su decreto de muerte, ¿será así posible, H. Sr. Ministro de Instrucción Pública? ¿Lo permitirá el Excmo Señor Caamaño, cuyas manos siempre abiertas para derramar el bien por todas partes, no se han cerrado, en cuanto de él ha dependido, ni aun para esta olvidada provincia?

El gasto de dos mil y tantos sucos por dividendos proporcionados que importa el presupuesto del Hermano León, no es una cantidad que pueda interrumpir en mucho el movimiento de las rentas de la Nación, á pesar de sus infortunios, ni es esta provincia la que menos contribuye para aumentarla, puesto que sus sesenta ó setenta mil habitantes no se venían, como sucede en las provincias del Norte, con manufacturas nacionales, sino comprando su vestido en el puerto de Guayaquil, y si para esta ciudad y para la Capital y para otras se derrama los caudales públicos en Colegios de ambos sexos, en escuelas, hospitales, carreteras, ferrocarriles, &c., ¿sólo para la escuela de los III. CC. de Loja no habrá dos mil sucos? Dejo estas consideraciones al espíritu elevado del Gobierno, del cual forma U.S. H. una parte principal; no séndome permitido extenderme en desarrollar mi pensamiento para no interrumpir por más tiempo las elevadas atenciones de U.S. H.

Dios guarde á U.S. H.—*Sebastián Valdivieso*.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de lo Interior e Instrucción Pública.—Quito, Setiembre 30 de 1887.

Señor Gobernador de la provincia de Loja.

S. E., el Señor Presidente de la República, animado de los más vivos deseos de contribuir por cuantos medios estén á su alcance al progreso de la instrucción primaria, ha procurado, á la manera que lo permitían las circunstancias difíciles por que ha pasado la Nación, atender á esos intereses de tan grande importancia. Así que, en cuanto el Tesoro no se halla obligado á los egresos ocasionados por la guerra civil, su principal afán es el de volver al cuidado de las demás necesidades públicas. Por esto, habiendo últimamente favorecido el establecimiento de los Hermanos de las Escuelas Cristianas en Cuenca, quiere hoy atender á la comodidad de ellos en la escuela de Loja, y á este fin ha ordenado que se gire por

la Tesorería de esa provincia contra la de Guayaquil por la cantidad mensual de doscientos cincuenta sucos, hasta completar la de dos mil, presupuesta para las obras que se tratan de efectuar.

Dios guarde á U.S.—Por el Ministro de Instrucción Pública, el de Hacienda, *Vicente Lucio Salazar*.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia del Azuay.—Cuenca, 17 de Setiembre de 1887.

H. Señor Ministro de Instrucción Pública.

Señor:—El oficio de U.S. H. de 10 del presente, núm. 29, me deja instruido de que S. E. el Señor Presidente de la República se ha servido ordenar que por Tesorería de esa provincia se paguen dos mil cuarenta sucos para la traslación á esta ciudad de instalación de seis Hermanos de las Escuelas Cristianas, que vienen á encargarse de la enseñanza primaria en esta población.

Este acto de generosidad y patriotismo del Supremo Gobierno ha dejado sumamente reconocido al pueblo cuaceno, en cuyo nombre, así como en el mío propio, me es grato dar á S. E. el Jefe del Estado los más cordiales agradecimientos por el noble interés con que se ha empeñado en fomentar la instrucción pública de esta provincia, proporcionando el auxilio que se necesitaba para el establecimiento en Cuenca de los Hermanos de las Escuelas Cristianas.

Para que el I. Concejo Cantonal agradezca debidamente esta laudable resolución del Supremo Gobierno, la he puesto en conocimiento de aquella Corporación, cumpliendo además con lo prevenido por U.S. H. á este respecto.

Dios guarde á U.S. H.—*V. de la L. Toral*.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia del Azuay.—Cuenca, á 21 de Setiembre de 1887.

H. Señor Ministro de lo Interior.

Señor:—El Señor Presidente del I. Concejo Municipal de este Cantón, me dice, con fecha de hoy, lo que sigue:

"Por el respetable órgano de U.S., me es honroso dirigir á S. E. el Presidente de la República, el "Voto de gracias" que el I. C. Municipal de este Cantón, acordó rendir al Supremo Gobierno, por haber provisto de todos los recursos pecuniarios para la venida e instalación de los III. CC. en esta ciudad, para la enseñanza primaria de niños.—Dios guarde á U.S.—*Joaquín Landívar*."

Lo transcribo á U.S. H., adjuntando el "Voto" en referencia.

Dios guarde á U.S. H.—*V. de la L. Toral*.

AGRADECIMIENTO

A S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

Excmo. Señor:

En 30 del presente mes de Agosto os pedimos encarecidamente que dotáseis á esta ciudad de Cuenca con el célebre instituto docente de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, mediante la concesión de los fondos indispensables para ello y en virtud de la carencia de recursos municipales que poder destinar á tan plausible fin.

Reduciase aquella solicitud nuestra á suplicaros que favoreciéseis á nuestro Cantón con la suma de dos mil cuarenta sucos, puesta en manos del Hermano Visitador por la Tesorería de Pichincha, y dispusieseis, además, que el Señor Gobernador del Azuay acordase con el Concejo, cuyos miembros somos, el arreglo de las futuras pensiones de seis Hermanos, que habían de venir á restablecer la excelente Escuela que perdimos en 1882.

Hemos obtenido, Excmo. Señor, lo que deseábamos y tan cumplidamente, que aun, antes de tener conocimiento de nuestra petición, os habéis servido mandar espontáneamente que las pensiones

de los expresados seis Hermanos sean pagadas en lo sucesivo de los fondos provinciales del Azuay, corriendo este interesante asunto á cargo de la Gobernación de la provincia y de la Junta Administrativa de dichos fondos.

En representación, pues, del Concejo Cantonal á que pertenecemos; de los padres de familia, cuyos constantes deseos van felizmente á realizarse; de esta ciudad de Cuenca, que aspira siempre con particular entusiasmo á la posesión de todos los elementos posibles de cultura y progreso; de los numerosos habitantes del Cantón, en fin, á cuyo beneficio, directo ó indirecto propenderá desde el próximo mes de Octubre, el plantel de que tratamos, que muy justamente ha de considerarse como centro director de la instrucción primaria cantonal;—os damos, Excmo. Señor Presidente, las más sinceras gracias, publicando por la prensa este voto cordial de nuestro reconocimiento; porque el bien debe ser francamente preconizado ante la sociedad, para que el agraciado pague de algún modo su deuda, y el beneficiador pueda tener imitadores de su conducta ejemplar.

Cuenca, Setiembre 20 de 1887.

Excmo. Señor:

Joaquín Landívar.—David Díaz.—V. León.—Manuel María Cuesta.—Luis A. Loyola.—Miguel, Obispo de Cuenca.—I. Urquiza.—El Jefe Político accidental, Miguel F. Abad.—Manuel Morán, Secretario ad hoc.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de lo Interior e Instrucción Pública.—Quito, Setiembre 28 de 1887.

Señor Gobernador de la provincia del Azuay.

S. E. el Señor Presidente de la República recibe agradecido la manifestación de gratitud del Ilustre Concejo Cantonal de Cuenca por las providencias dictadas para la instalación de la Escuela de los Hermanos en esa ciudad.

Su Excelencia, en vista de los datos de estadística de Instrucción Pública, ha notado que es escaso el auxilio que de las rentas fiscales se da para el sostenimiento de escuelas en esa provincia, y, con el fin de que se fomente cuanto sea posible la instrucción primaria, me ordena prevenir á U.S. que, de acuerdo con el Señor Subdirector de Estudios y con el I. Concejo Municipal de Cuenca, se me informe sobre lo conveniente á mejorar este importante ramo del servicio público, para, en vista de ello, acordar lo que fuese necesario.

Dios guarde á U.S.—Por el Ministro de Instrucción Pública, el de Hacienda, *Vicente Lucio Salazar*.

Son copias.—El Subsecretario, *Honorato Viquez*.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Ecuador.—Presidencia del Tribunal de Cuentas.—Quito, 26 de Setiembre de 1887.

H. Señor Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda.

Cábeme la satisfacción de anexar al presente oficio el informe emitido en la cuenta de Crédito Público, correspondiente al año 1885. U.S. H. se dignará acusarme recibo.

Dios guarde á U.S. H.—*Miguel Egas*.

Señor Presidente del Tribunal de Cuentas.

Examinada la cuenta de Crédito Público presentada por el H. Sr. Ministro de Hacienda, relativa al año de 1885; el infrascrito Revisor la encuentra perfectamente arreglada, y la devuelve sin tener observación alguna que hacer.

Quito, Setiembre 23 de 1887.

Antonio Alarcón.
Es copia.—El Secretario, *Carlos M. Navas*.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de Hacienda.—Quito, Setiembre 27 de 1887.

Señor Presidente del Tribunal de Cuentas.

El informe del Sr. Revisor D. Antonio Alarcón, relativo á la cuenta de Crédito Público del año 1885, no da pie sino á acusar recibo, como acusó, del pliego remitido por US. con su oficio N.º 27. Dios guarde á US.—Vicente Lucio Salazar.

Son copias.—El Subsecretario, Gabriel Jesús Sánchez.

NÓMINA DE LOS TRABAJOS DE S. E. EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN LA 1.ª 15.ª DE JUNIO DE 1887.

Presidencia.

11 Decretos mandando agregar varios documentos á las cuentas.

9 Id. concediendo varias revisiones.

5 Id. mandando pasar varias cuentas á las Salas para su correspondiente juzgamiento.

7 Id. ordenando el examen de varias otras á los Sres. Revisores; y, las órdenes conexonadas con la correspondencia oficial.

Resolución.

La dictada por el Tribunal en sesión de 14 de los corrientes, en la cuenta general de la República, por el año pasado, á cargo del H. Sr. Ministro de Hacienda D. Vicente Lucio Salazar, declarando la responsabilidad legal, por el pago de sueldos adelantados al Intendente de Policía del Guayas, y los pagos hechos al Sr. Carlos C. Stagg.

1.ª Sala.

El Sr. Ministro Presidente Dr. D. Miguel Egas, sentenció las cuentas de la Administración de Correos del cantón Paute, por los años corridos desde 1876 hasta 1879, á cargo del Sr. Pedro J. Lariva, con el alcance de \$ 21.36 en contra del rindente; en la de los tres primeros años, y con el de \$ 5.19 á favor del id. en la del último año; y, en 2.º juicio, la de la Tesorería municipal de Ibarra, del año 1882, á cargo del Sr. Pablo Torres, con el alcance de \$ 193.68 en contra del rindente.

2.ª Sala.

El Sr. Ministro Juez D. José María Alvear emitió informe en la cuenta general de la República, á cargo del H. Señor Ministro de Hacienda por el año anterior.

3.ª Sala.

El Sr. Ministro Juez D. Quintiliano Sánchez sentenció las de la Colecturía fiscal de Jipijapa, á cargo del Sr. Evaristo Manrique por los años 880 y 81, sin alcance alguno, y la de la misma Colecturía, por el mes de Abril de 882, rendida por el Sr. Valerio Manrique, en los mismos términos.

4.ª Sala.

Los Sres. Ministros D. Quintiliano Sánchez y D. Vicente Viteri Larrea sentenciaron en tercer juicio la cuenta de la Tesorería municipal de Riobamba, á cargo del Sr. Miguel M. González, por el año 1876, con el alcance de \$ 906.47 en contra del rindente.

Revisores.

El Sr. D. Alejandro Avilés entregó con informe la de la Comisaría de Guerra del 23 de Agosto de 82 al 10 de Enero de 83, á cargo del Sr. Carlos Pérez Quiñones, y examina la del mismo ramo á cargo del Sr. José R. Sucre, de Octubre de 82 á Febrero de 83.

El Sr. D. Antonio Alarcón entregó con informe la cuenta de la Aduana de Caraquez, á cargo del Sr. Antonio Aray, de Agosto á Diciembre de 1883; y examina la de la misma oficina por el año 885, á cargo del Sr. Luis M. Molina.

El Sr. D. Juan José Martínez sigue glosando la cuenta de la Tesorería Nacional del Guayas por el año de 1884, á cargo de los Sres. Francisco de P. Icaza y Francisco T. Terranova.

El Sr. D. Estuardo Jaramillo la de la Aduana del Guayas, á cargo de los Sres. J. T. Noboa y J. J. Olmedo, de Octubre á Diciembre de 1883.

El Sr. D. Avelino Vaca P. examina la cuenta de la Colecturía fiscal del cantón Alausí, á cargo del Sr. Rafael Moreno, durante el año 1881; y examina la de la misma oficina por el año 882, á cargo del indistinto rindente.

El Sr. D. Joaquín Ordóñez entregó con informe, la cuenta de la Tesorería municipal de Loja, á cargo del Sr. Fidel Sánchez por el año 82; en la del mismo ramo de Agosto á Diciembre de 83 y por el año de 84, y de Enero á Febrero de 85, á cargo del Sr. Andrés Duarte; y examina la del mismo ramo del cantón Celica por el año 79, á cargo del Sr. Javier Vaca.

El Sr. D. Vidal Alava entregó con informe la cuenta de la Tesorería municipal del cantón Pueblo Viejo, á cargo del Sr. Ruperto Rivera, de Agosto á Octubre de 82, y la del mismo ramo por el año 84, á cargo de D. Sebastián Morcira.

El Sr. D. Miguel Alvarado, examina la cuenta de la Tesorería Nacional del Guayas, á cargo de los Sres. Simón Amador y Vicente Martín, por el año 882.

SECRETARÍA.

Cuentas recibidas.

La de Crédito Público, por el año 1885, rendida por el H. Sr. Ministro de Hacienda D. Vicente Lucio Salazar.

La de la Tesorería Municipal de Cotacachi, á cargo del Sr. Julio B. Andrade por el año de 1885.

La id. de id. de Ambato, al de D. José Navarrete por el año 1886.

La id. de id. de Cuenca, al del Sr. David Piedra, por id.

La id. de id. de Gualeaco, al del Sr. Vicente Peña por id.

La id. de id. del Girón, al del Sr. Manuel F. Córdova por id.

La id. de id. de Loja, al del Sr. Andrés Duarte de Noviembre á Diciembre de id.

La id. de Portoviejo al del Sr. Isaac Cevallos de Enero á Julio de id.

La de la Tesorería fiscal del Chimborazo al de los Sres. Julio Román y Juan Chiriboga Freire, por id.

La id. de los Ríos, á cargo de los Sres. José Jouvín y José J. Murillo por id.

La de la Colecturía fiscal de Cuenca y Gualaquiza, al del Sr. José García Ruilova, por id.

La id. del cantón Baba, al del Sr. José R. Gomez, por id.

La id. de Zaruma, al del Sr. Aparicio Márquez de Febrero á Diciembre de 885.

La id. del cantón Santa Ana, al del Sr. Segundo Alvarez, por el año 1886.

La id. de la Universidad del Azuay, al del Sr. Mariano Vázquez López, por id.

La de la Administración de Correos de Loja, por el mismo año, rendida por el Sr. Manuel A. Jaramillo.

La del Hospital de Latuncunga, al del Sr. J. Camilo Proaño, por el mismo año.

La id. y Lazareto de Cuenca, al del Sr. Francisco E. Tamariz, de Enero á Setiembre de 1878; y

La de la Receptoría fiscal de Riobamba, al del Sr. Ramón Puyol de Octubre á Diciembre de 1886.

COMUNICACIONES OFICIALES.

Poder Legislativo.

Al Sr. Secretario de la H. Cámara de Diputados.

Remitiendo, de conformidad con el art. 88 de la Ley de Hacienda, las actuaciones relativas á la cuenta general de la República por el año pasado, á cargo del H. Sr. Ministro de Hacienda.

Al Sr. Ministro de lo Interior é Instrucción Pública.

Que el Sr. Ruperto R. Iglesias, ha desempeñado el cargo de Tesorero Municipal de Pueblo Viejo de Agosto á Octubre de 882, cuya cuenta existe en el archivo

de este Despacho; que la de Noviembre á Diciembre, no se ha presentado aún, por lo cual no se sabe quien sea su rindente.

Al Ministerio de Hacienda.

Que el alcance de \$ 22.90 centavos que resultó en primer juicio en contra del Sr. Virgilio Morla Colector fiscal de Balao, de Enero á Noviembre de 1881, fué modificado por la sententia de 2.º juicio, con el de \$ 86.48 cent. en favor del rindente.

Dando razón del estado en que se encuentran los juicios de las cuentas de los años 1880 al 82 y nueve días de 83, rendidas por los Sres. Francisco G. Albornoz y Fortunato Coronel, á cuyo cargo estuvo la Tesorería fiscal de Pichincha en el tiempo referido.

Acusando recibo de las contestaciones dadas á las glosas hechas por el Revisor que examinó la cuenta general de la República, á cargo del H. Sr. Ministro del ramo.

Id. id. de las id. al informe emitido por el Señor Ministro Juez de la 2.ª Sala, designado al efecto, por el Tribunal.

Contestando que el Sr. Manuel Márquez, es deudor de las cuentas de la Administración de Aduana del puerto de Guayaquil por los años 80 y 81.

Id. que se ha concedido la revisión solicitada en oficio de ese Despacho, en la cuenta de la Tesorería de Hacienda del Cañar, de Enero á Noviembre de 1885, por estar en el caso de ley; y acusando recibo de la cuenta de Crédito público por el año 1885, que se ha remitido con oficio de 11 de los corrientes, N.º 76.

GOBERNACIONES.

A la de Imbabura.

Remitiendo las glosas hechas en la cuenta de la Tesorería municipal de Otavalo, á cargo del Sr. Gaspar Sandoval en el año 1860 y de Enero á Junio de 1861, para que se notifique al rindente.

Que se han recibido las contestaciones dadas por el Sr. Pablo Torres, á las nuevas observaciones que recayeron en la cuenta de la Tesorería municipal de Otavalo que estuvo á su cargo en el año 1882.

Remitiendo con el respectivo recibo el inventario de la cuenta de la Tesorería municipal del cantón Cotacachi, por el año próximo pasado, á cargo del Sr. Julio V. Andrade.

Que se ha recibido copia fehaciente de la escritura de fianza rendida en abono del Sr. José M. Albuja, colector fiscal del cantón Cotacachi, y en subrogación del hador Vidal López, á quien la Junta de Hacienda ha declarado insolvente; y remitiendo el inventario de la cuenta de la Colecturía del expresado cantón, rendida por dicho Sr. Albuja, por el año próximo pasado.

A la de Pichincha.

Que se han mandado agregar á la respectiva cuenta los documentos que se remitieron adjuntos al oficio de 31 del mes próximo pasado N.º 377.

Póngase en conocimiento del Sr. Juan Pío de Mora, que se ha concedido la revisión que solicitó de las cuentas de la Comisaría de Guerra que tuvo á su cargo en los meses de Junio, Julio y Noviembre del año 1882.

Pidiendo se ordene el pago de los sueldos pertenecientes al Tribunal por el mes próximo pasado, á fin de que tenga su debido cumplimiento el orden establecido en el impreso titulado ¡Atención!, que sin duda habrá sido publicado con acuerdo de la respectiva autoridad.

A la de León.

Avisando que se ha concedido la revisión solicitada por el Sr. Francisco Cevallos de sus cuentas como Colector del Colegio de Latuncunga, por los años 1883 y 84, por estar dentro del término.

Remitiendo con el respectivo recibo el inventario de la cuenta de la Tesorería municipal de Pujilí, rendida por el Sr. Rosario Miño, por el año próximo pasado.

A la de Tungurahua.

Remitiendo con la respectiva anotación del despacho, de Teniente Coronel de ejército, conferido á favor del Sr. Alejandro Alvarez.

Que se ha recibido el certificado de la subsistencia de la fianza hipotecaria rendida por el Sr. J. Arsenio López, Colector fiscal del cantón Pelileo.

Remitiendo el inventario de la cuenta de la Tesorería municipal de Ambato á cargo del Sr. José Navarrete por el año próximo pasado.

A la del Chimborazo.

Que se han recibido las ordenanzas expedidas por la Municipalidad del cantón Colta, para el año en curso.

Enviando el inventario de la cuenta de la Tesorería fiscal de esa provincia, á cargo de los Sres. Julio Román y Juan Chiriboga Freire, en el año próximo pasado con la respectiva anotación de los comprobantes que no se han remitido.

Id. las glosas hechas en la cuenta de la Colecturía fiscal de Alausi por el año 1881, á cargo del Sr. Rafael Moreno.

Id. con el respectivo recibo, el inventario de la cuenta de la Receptoría fiscal de esa provincia por el año próximo pasado.

(Concluírá.)

NO OFICIAL.

Acto de patriotismo notable.

Los vecinos de San Miguel (en la provincia "Bolívar") se empeñan en proporcionar un edificio para escuela de Hermanos Cristianos; y no teniendo por lo pronto uno que sea aparente, el Sr. Juan Pío de Mora, vecino caracterizado de esa localidad, ha ofrecido gratis, por un año, su muy buena y cómoda casa de habitación, algunos útiles y una imprenta. Actos como éste, que honran altamente á quien los ejecuta, son un ejemplo de verdadero patriotismo y merecen especial mención.

LA PRENSA DE LIMA.

El Aniversario de la Independencia del Ecuador y La Prensa de Lima. (10 DE AGOSTO DE 1887.)

(Conclusión.)

"LA NACIÓN."

(Agosto 9.)

(EDITORIAL.)

El 10 de Agosto es una fecha querida para nosotros y de gran significación para la América. Realízase en ella un acontecimiento que comprueba el genio de Bolívar, dando á la América libre un hijo más con medios suficientes y la robustez necesaria para defender sus derechos.

Nace, en efecto, el Ecuador, á la vida independiente, llevando en su seno los poderosos gérmenes de una gran prosperidad, que no está lejos de alcanzarse. Su suelo fértil, sus condiciones climatológicas, su posición geográfica en el centro del continente, sus hijos numerosos é inteligentes; todo le dá derecho para representar el corazón de la Libertad personificada en Sud-América.

Porvenir no puede ser dudoso contando con tan preciosos elementos; y aun en medio de esas convulsiones políticas que gastan la fuerza impulsiva del progreso, se le vé triunfante caminar á sus altos destinos.

Si hay analogías materiales entre la parte moral y la material de las personas, y si los caracteres físicos pueden presagiar en el orden moral; mucho deberíamos dividir en el porvenir de esa entidad nacional, cuya naturaleza posee un vigor extraordinario; podríamos decir que en la fisonomía de ese país hay rasgos muy acentuados de futura grandeza.

El sol de la libertad que tanto resplandece sobre las cinco Repúblicas de Bolívar, brilla sobre el Ecuador con gran intensidad; y aunque ligeras nubes lo empañaron momentáneamente, el sol ecuatorial las disipará con la poderosa intensidad de sus rayos.

Conocemos el espíritu elevado de sus hombres públicos, vemos que están anatematizados los principios generadores del desorden, y que, condenando los errores del pasado, tienen la vista fija en el porvenir, en ese porvenir de la patria, objeto tan querido de constantes ilusiones, de gratas esperanzas y de grandes sacrificios.

Tan noble propósito tiene que producir sus naturales frutos, y una vez unificadas totalmente las aspiraciones en tan buen sentido, el Ecuador se habrá levantado a la altura que le corresponde.

Así lo deseamos, nosotros que mecidos en la misma cuna y con idénticos elementos de desarrollo, vemos ya en nuestra corta edad una época infausta que deseáramos no formara parte de nuestra historia.

Siga, pues, el Ecuador la senda venturosa que le labran sus buenos hijos; trabaje por la paz, fuente absolutamente necesaria de bienestar, y serán coronados sus esfuerzos con los beneficios propios de la libertad que celebrará mañana.

Esta manifestación pobre, pero muy sincera de los sentimientos que abriga "La Nación" por nuestra noble hermana, la República del Ecuador.

Al escribirlos, seámos permitido también enviar una palabra de felicitación al su digno Ministro y al inteligente personal de la Legación.

SALUTACIÓN.—El Excmo. Señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de nuestra hermana la República del Ecuador, General D. Francisco J. Salazar, se ha dignado anunciar a la Redacción de nuestro diario que el día de mañana se izará la bandera de la Legación, en celebración del aniversario de la Independencia de su patria.

Agradecemos la atención de S. E. nos anticipamos a enviarte nuestra sincera felicitación por la fecha memorable que conmemora.

(Ago 10.)

(EDITORIAL)

Con homenaje a la República del Ecuador, cuya Independencia se celebra hoy, cedemos nuestra sección preferida al artículo de colaboración que en seguida insertamos.

10 DE AGOSTO.

Hoy hace setenta y ocho años que la ciudad de Quito, asentada sobre las verdes faldas del histórico Pichincha, lanzó a los cuatro vientos el grito de Independencia y dió la voz de ¡alerta! a los demás pueblos del Continente Americano.

Una brillante constelación de héroes que poco más tarde debían convertirse en verdaderos mártires de su amor a la libertad, fué la primera que organizó, en acción Colombiana, la Junta revolucionaria destinada a desconocer el gobierno colonial.

Con efecto, el 10 de Agosto de 1809, quedó cambiada la faz política de esa localidad y sustituido el poder del Conde Ruiz de Castilla por el que representaba la Junta patriótica.

De entonces comenzaron a conmovirse en varios países de los que debían más tarde formar a Colombia, y especialmente en Caracas y Bogotá, las grandes bases del régimen español; y poco a poco, en medio de obstáculos, peripecias y contradicciones de todo orden, fuese extendiendo y generalizando la conflagración

por todos los ámbitos de aquel vasto territorio?

Entre tanto, los patriotas de Quito, empeñados en desigual contienda, llenos de fé y valor en el corazón, pero faltos de recursos materiales, luchaban sin tregua contra el helado destino, hasta que, al fin y a la postre, hubieron de cejar ante la superioridad numérica de un adversario provisto de abundantes elementos bélicos y pecuniarios. Fué también la de aquellos nobles adalides de la libertad, la primera sangre que, sin contar las expediciones de Miranda, se derramó por la causa de la Independencia de América el 16 de Octubre del mismo año de 1809, en el desgraciado encuentro con el ejército realista, en las cercanías de Pasto; suceso doloroso que puso término a la Junta Suprema, y restituyó al Poder a las autoridades de la Península, las cuales, después de haber ajustado un pacto solemne, estipulando y prometiendo el olvido de lo pasado, no sólo mandaron a encausar a los que habían tenido parte en la conjuración, sino que los sepultaron, con excepción de pocos, en lóbregas mazmorras.

El proceso de los comprometidos en el movimiento del 10 de Agosto, constante de más de cuatro mil fojas, y en el que el Fiscal pedía la pena de muerte para los principales y la de presidio para los demás, fué despachado a Santa Fe el 22 de Julio del año siguiente, a fin de que se pronunciara sentencia; permaneciendo, mientras tanto, los habitantes de Quito en la mayor consternación y angustia.

A medida que pasaban aquellos sombríos días, crecía también la ansiedad en la población, como crecían las amenazas, vejaciones y tropelías con que se la esasperaba y oprimía, hasta que por último, en la tarde del 2 de Agosto de 1810, cuatro de sus valerosos hijos resolvieron acometer y acometieron, cuchillo en mano, al cuartel del presidio, dando muerte a uno de los soldados, hiriendo al oficial que los comandaba, ahuyentando al resto de esa guarnición y logrando así abrir las puertas de los calabozos en que se hallaban los presos; en tanto que otro pequeño grupo de individuos, igualmente arrojados y provistos de idénticas armas que sus compañeros, lanzábase sobre la prevención de las tropas de línea.

Como era de esperarse, esos pocos valientes fueron rechazados y en su mayor parte muertos, comenzando desde aquel instante el degüello de los presos, los cuales no habían tenido aún tiempo de escapar. Salinas, Ascásubi, Morales, Quiroga, Riofrio, y otras personas notables, cayeron bárbaramente asesinados dentro del cuartel, sin contar con un crecido número de mujeres y niños que corrieron idéntica suerte en las calles de la ciudad.

Tan espantosa hecatombe dió entonces lugar a que el pueblo, rebosante de indignación y de venganza, se amotinase en todos sus alrededores; y habríanse seguramente lanzado sobre sus victimarios, si el Obispo Cuero no hubiera conseguido disuadirlo de su propósito, evitando así la consumación de una horrible y vasta carnicería.

El Presidente de Quito, avergonzado quizá por estos hechos de insólita crueldad, ó más bien temeroso de la ira popular que diariamente fermentaba en el corazón de los quiteños, se vió obligado a decretar, por medio de un bando, el absoluto olvido de cuanto ocurrió desde el 10 de Agosto del año anterior.

El tiempo iba transcurriendo con desesperante monotonía para los patriotas. Los acontecimientos adversos ó favorables se sucedían sin intermisión, y los esfuerzos, hazañas y sacrificios de los oprimidos se multiplicaban con vertiginosa actividad. Más, la empresa por ellos acometida, revestía un carácter de tal magnitud, que era fuerza luchar y esperar.

Inútil sería, por lo mismo, añadir que Quito, la Heroína del 10 de Agosto, así como los demás pueblos del Sur de la que fué posteriormente Colombia Unida, continuó sufriendo el yugo de la Metrópoli, bien que sus hijos no cesaban de favorecer, en la escala que su condición les permitía, el desarrollo y progreso de los mo-

vimientos revolucionarios, hasta que el 5 de Enero de 1822, Bolívar, el Egregio Libertador de medio Continente y a quien cinco naciones deben su veneración y gratitud, dirigió a los habitantes de ese pueblo, desde la ciudad de Cali, las siguientes palabras que fueron recibidas como feliz augurio de su próximo rescate; como prenda segura de la realización de sus más lisonjeras esperanzas: "La guardia Colombiana, decía, dirige sus pasos hacia el antiguo templo del Padre de la luz. Confíadme vuestra esperanza. Bien pronto vereis las banderas del iris sostenidas por el ángel de la victoria."

Cuatro meses habían apenas corrido desde que el Héroe Colombiano dirigió la proclama de que hablamos, cuando el ínclito Sucre apareció con su valeroso ejército, unido a una bizarra División peruana, en las cumbres del Pichincha; y después de contemplar por un momento la ciudad cautiva que, extendida a los pies de aquel soberbio volcán, esperaba ansiosa y dososegada el triunfo de sus libertades, dió una de las más gloriosas y trascendentales batallas de cuantas se hubieren librado durante la magna epopeya. Córdova era el compañero de tan insignie Capitán, y el éxito no podía ser dudoso. El sol del 24 de Mayo de 1822 brilló, pues, con luz esplendorosa, en el mayor horizonte de América, que en su mayor parte quedaba independiente y libre.

Al recordar ligeramente estos hechos históricos, vinculados con la fecha inmortal que hoy conmemora el Ecuador, réstanos sólo saludar efusivamente a esa simpática nación, hermana y amiga de la nuestra, deseándole a la vez, días de paz, de concordia, de progreso y de ventura inalterables.

FELICITACIÓN.—Con motivo de conmemorarse hoy el aniversario de la Independencia de nuestra hermana la República del Ecuador, el Representante de ella, Señor General Salazar, ha recibido durante el día la felicitación del Señor Ministro de Relaciones Exteriores, de un Edecán de S. E. el Presidente de la República, a nombre de éste y de los miembros del Cuerpo Diplomático y Consular.

A esas felicitaciones enviamos la nuestra muy sincera, haciendo votos por la prosperidad de aquella simpática é ilustrada patria de Olmedo.

"LA REVISTA SOCIAL."

(Ago 8.)

Cumplimos con el deber de saludar en el día de su natalicio a la vida autónoma, a nuestra hermana la República del Ecuador. El 10 de Agosto de 1809, Quito lanzó el grito de independencia que repercutió hasta el Avila por el Norte y hasta el Potosí por el Sur. Que la paz y el progreso en esa Nación sean inalterables, son nuestros más vivos deseos.

"EL TIEMPO."

(Ago 9.)

(EDITORIAL)

Se aproxima una fecha memorable en los fastos de la América española. El sol de mañana será saludado con patriótico entusiasmo desde las faldas del Pichincha, recordando la emancipación política de la antigua Presidencia de Quito: el nacimiento de la República del Ecuador.

Y nosotros sus antiguos camaradas en la epopeya de la Independencia; nosotros los auxiliares en la jornada de Pichincha y ciudadanos de un Estado limítrofe y hermano del que va a conmemorar su aparición en la sociedad de las naciones, saludamos con ternura esa fecha de notables é impercederos recuerdos.

El Perú hace suyos los gozos y los padecimientos de la República del Ecuador y la saluda efusivamente en tan glorioso día. Y la redacción de "El Tiem-

po" se adelanta a saludar con verdadero entusiasmo al pabellón tricolor, como la aurora se adelanta al Sol por tapizar de rosas su camino. Y felicita a la República hermana porque el 10 de Agosto de 1887 es para el Ecuador un día sereno, despejado la humareda de la guerra civil y lo halla consolidado sobre los incommovibles principios en que únicamente pueden hallar reposo las naciones. Porque allí brilla la verdad bajo el sol del poder, en la legislación y en las ciencias. Porque los errores antioficiales que la *Reforma* difundió en el mundo, han escolado a los pies del Chimborazo. Porque la libertad no es en esa región fealdad de hacer el bien en provecho común. Porque la propagación de la civilización católica y de los institutos de sana ilustración y de perfecta beneficencia, hallan en el poder público de esa sensata nación todo el apoyo franco y eficaz que toca dispensar a las autoridades que aman sinceramente a la Patria.

¡Cuántas agitaciones y tormentos no han precedido a esta era de ventura de hoy goza la vecina República!

La sangre ha corrido allí a torrentes, como en nuestras verdes praderas, en estériles peligrosos ensayos. Más, esa luctuosa experiencia ha servido a despertar del sueño y fijar su estabilidad.

Hoy descansa el Ecuador y desarrolla con tino los elementos de ventura que encerró en sus entrañas la mano provida de la Providencia, y trae de fuera todos los recursos morales que hacen felices los Estados.

Cumplimos, con tal motivo y en festividad tan clásica, enviar nuestras más sinceras felicitaciones a la nación hermana por medio de su digno Representante que tan justa estimación ha merecido entre nosotros y que con tacto político, no común, ha sabido consolidar los fuertes y naturales vínculos que de antiguo estrechan a su patria con la nuestra.

Reciba, pues, los votos que hacemos porque el Sol del 10 de Agosto del año venidero halle al Ecuador tan próspero y enhiesto como al presente se ostenta.

ANIVERSARIO.—La América Republicana celebra mañana el aniversario de una de las más gloriosas fechas de su corta pero brillante historia.

El 10 de Agosto de 1810 la República del Ecuador se proclamó libre é independiente.

Consolidada la autonomía de nuestra vecina y amiga; siempre la hemos visto inspirándose en los más sinceros principios de moralidad y justicia.

Victima varias veces como todas las repúblicas de América meridional, de violentas conmociones internas, ha logrado con su buen juicio ese pueblo viril salvarse del abismo a que le encaminaba el desenfreno de las pasiones políticas.

Hoy que goza de la paz, hacemos votos al saludarlo en su fausto día, porque ella sea eterna y la cordialidad de nuestras buenas relaciones no se interrumpa jamás.

Con tal motivo, mañana estarán enarboladas las banderas en todas las oficinas públicas y casas de agentes diplomáticos y consulares.

AVISOS.

Se va a inscribir las escrituras de venta: De un terreno situado en Yaruquí, hecha por María Garzón a Manuel Estegivas. De otro terreno situado en la parroquia de Alangasi, hecha por Espíritu-santo Delgado a Inocencio Mejía.

Se arrienda la bien situada y cómoda casa, al lado de los Hermanos Cristianos, de propiedad del que suscribe.

José A. Vizcaino.